

junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición y en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo XIV «Química Textil», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, a don Rufo Crespo Cereceda.

2.º Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

3.º El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 26.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón de los de su clase, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Alfredo Robledo Aguilar.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfredo Robledo Aguilar Catedrático numerario de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración del Cuerpo Auxiliar del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración de tercera clase del Cuerpo

Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar, en turno de reingreso, a don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración del Cuerpo Auxiliar del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar en turno de reingreso a doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera a los aspirantes que han superado las pruebas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que, con fecha 20 de diciembre de 1964, formula V. I. y que dice lo siguiente:

Habiéndose realizado en la Escuela de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera el curso de Capacitación de los aspirantes a Monitores, en cumplimiento de las Resoluciones de esta Dirección General de fechas 22 de septiembre y 21 de octubre del año en curso, para cubrir las plazas convocadas por la Resolución de 7 de julio del mismo año, tengo el honor de proponer a V. I. sean nombrados Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera los aspirantes que han superado las pruebas establecidas y que, por ramas, se especifican a continuación:

### Rama agrícola

Aguirre Romanos, Basilio.  
Año Manzanal, Celso.  
Andújar Sánchez, Alfonso.  
Aranda Ochoa, Juan.  
Archela Gimeno, María del Pilar.  
Barbero Miguel, Guillermo.  
Benavides Aragón, Isaias.  
Bodoque Saiz, Félix.  
Bustillo Pérez, Antonio.  
Calvo Campo, Miguel Angel.  
Carmona García, José.  
Carretero Perales, Antonio.  
Carrion Pérez, José Evaristo.  
Condado Ampudias, José Luis.  
Cuadrado Abril, José Manuel.  
Cuesta Martínez, Angel.  
Cura García, Hilarión del.  
Díez González, Ignacio.

Fernández Cabo, José Manuel.  
Gigante Cadenas, Manuel.  
Giménez Madrid, Antonio.  
Giménez Madrid, Juan.  
Gómez Juárez, Pedro.  
Gómez Navarro, José Ramón.  
González Muñoz, Felipe.  
Hernández Benito, José.  
Juárez Sanguino, Prudencio.  
Lara Ginés, Luciano.  
León Ortega, Juan.  
Madrid Crespo, Enrique.  
Martín Acedo, Juan Bautista.  
Martín Medina, Emilio.  
Marugán Fernández, Andrés.  
Méndez Barroso, Juan Manuel.  
Menéndez Menéndez, Julio.  
Merchán Escribano, Julio.  
Mesa Fernández, Hilario.  
Moya San Juan, Gabriel.

Muñoz Aguilar, Antonio.  
Núñez López, Miguel.  
O'Mullony Martínez, Manuel.  
Paredes Benavent, Antonio.  
Pérez Mediavilla, José Luis.  
Pérez Pérez, David.  
Pineda Barrantes, Inés María.  
Pozo Fernández, Leopoldo.  
Reguero Hernández, Bautista.  
Ramírez García, José María.  
Rodríguez Asensio, José.  
Rodríguez Rodríguez, Benigno.  
Sánchez Cela, Blas.  
Sánchez Galera, José.  
Sanguino Mayoral, Isabel Socorro.  
Santamaría Fernández, Juan María.  
Santos Moreno, Antonio.  
Vázquez Hoyos, Francisco.  
Vicente Eleno, Ildefonso.  
Viñeglas Barroso, Josefa.

*Rama construcción.*

Alvarez Civera, Luis Gregorio.  
Barranca Silva, Juan.  
Bayón Merino, Antonio.  
Cabeza Rodríguez, Mantel.  
Castillo Martínez, Antonio.  
Castro López, José.  
Centeno Varillas, Ramón.  
Corzo Cortés, Francisco.  
Corzo Cortés, Raúl.  
Cuenca Carrascosa, Jesús.  
Díaz Sánchez, Eduardo.  
Dominguez Hernández, Félix.  
Espinosa Pastor, Fermín.  
Fernández Martínez, José.  
Fraile Muñoz, Julio.  
García Guijarro, Victoriano.  
González Edreira, Enrique.  
Hidalgo Hidalgo, Gonzalo.  
Jiménez Gómez, Eusebio.  
Jiménez Soriano, Feliciano.  
Jimeno Fernández, Miguel.  
Llorente García, Cosme.  
Martín Aguilar, Antonio.  
Martínez Castro, Francisco.  
Martín Campo, Antonio.  
Martínez Martínez, Luis.  
Masada Martín, Antonio.  
Moreno Castro, Tomás.  
Pacheco Rodríguez, Inocente.  
Pérez García, Francisco.  
Pérez Morete, Juan.  
Pérez Villares, José.  
Piner Martínez, Martín.  
Rodríguez Vilar, Francisco.  
Ruiz Morenate, Juan.  
Ruiz Morenate, Octavio.  
Sánchez Arévalo, Miguel.  
Sánchez Fernández, Justo.  
Sanz Mena, José.  
Yagüe Montes, Pedro.

*Rama eléctrica*

Arcos Ortas, Francisco.  
Báez Vázquez, J. Antonio.  
Balsalobre Aroca, Patricio.  
Barrera Romero, Rafael.  
Cabezas Puebla, Pablo.  
Cabezas Rodríguez, J. Antonio.  
Calvo Asensio, Hermíno.  
Carballal Gómez, Gerardo.

Castro García, Eduardo.  
Cerrato Barroso, José María.  
Celador González, Victoriano.  
Contioso Velasco, Carlos.  
Cuadrado Vázquez, Manuel.  
Dominguez de la Orden, José.  
Espina Atienza, Julio.  
Fernández Mayrales, José L.  
Ferrán Tomás, José.  
Forján Sotomayor, Manuel.  
García Arias, José Luis.  
Iñiguez Rodríguez, Guillermo.  
Martínez Martínez, José Gerardo.  
Martínez Siota, Manuel.  
Molina Ruiz, Juan Ramón.  
Oftiz González, Ricardo.  
Pérez Mateos, Juan.  
Peris Marcos, José María.  
Ramírez Vallecillo, Pablo.  
Ramos de la Fuente, Tomás.  
Ramos Valiente, Julián.  
Zapata González, Francisco de Asís.

*Rama mecánica*

Alamá Alegre, Francisco.  
Alvarez Quintana, Félix.  
Arévalo Escribano, José.  
Barbero Roldán, Manuel.  
Becerro Rodríguez, Juan.  
Calvo Llanos, Celestino.  
Canto García, Antonio del.  
Cañadell Bayona, Carlos.  
Caño Díaz, Miguel.  
Cebrián Pradas, Angel Manuel.  
Cimas González, Amable.  
Córdoba Cepas, Antonio.  
Corral Martínez, Luis.  
Costa Canal, José.  
Fraile Muñoz, Justino.  
Galán Pérez, Ildefonso.  
García Gómez, Angel.  
García Juan, Luis.  
García Patallo, Julio.  
Gil Blasco, Lorenzo.  
Gómez Mediano, Manuel.  
González Benedicto, Manuel.  
González Freire, Aníbal.  
González Prendes, Enrique.  
Gutiérrez Espinosa, Francisco.  
Laborda Martínez P., Jesús.  
Lastra San Juan, Alfonso.

López Castrillejos, Emilio.  
López Durán, Francisco.  
Magdalena Alvarez, Faustino.  
Martín Hernáns, Lorenzo.  
Martínez Pérez, Julián.  
Miranda Sáenz, Fernando.  
Navarro Navarro, Eloy.  
Nogueras Martínez, Juan.  
Padilla Martín, Manuel.  
Paños Otero, Antonio.  
Pérez Alcalde, Ruperto.  
Pérez Flores, Antonio.  
Pérez González, Tito Manuel.  
Ramos Miguez, Félix.  
Rodríguez Alvarez, Andrés.  
Ruiz Sanz, Marcelino.  
Santurino Pérez, Máximo.  
Segura Miras, Antonio.  
Sevilla González, Juan A.  
Torrijos Bustos, Moisés.  
Zamora Santos, José María.

*Rama de servicios*

Cercenado López, Gabriel.  
García López, Miguel.  
Madre Aparicio, Manuel.  
Magdaleno del Caz, Justo.  
Llorente Esteban, Leonardo.  
Ordóñez González, Rafael B.  
Pérez Ausejo, Félix.  
Polo Buerriera, César Antonio.  
Segura Vivar, Tomás.

*Rama química*

Alonso Atienza, José Luis.  
Feijó Fernández, Argimiro.  
González Martín, Manuel.  
Hidalgo Navas, Ana María.  
Vilaplana Alcaraz, Emilio.

*Rama de telecomunicación y electrónica*

Arquellada García, José.  
Fernández Rondán, Juan Cayetano.  
Gómez Larios, Antonio.  
Gutiérrez Gómez, Luis.  
López Vizcaino, Ramón.  
Ordóñez García, Manuel.  
Parra González, Jaime.  
Román García, Juan.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la misma.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda Hevia.

Ilmos. Sres. Gerente del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera y Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

*ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Isaac Fraga Framil.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros al servicio de este Ministerio, y en la vacante originada, por pase a la situación de supernumerario de don José Bléza Corsini,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les otorgue, a don Isaac Fraga Framil, aprobado en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentra en expectación de ingreso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo al Ingeniero industrial don Juan Manuel Mateo Echevarria.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en la vacante originada por pase a la situación de supernumerario del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Manuel Sánchez Pérez, esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento orgánico de dicho Cuerpo, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría don Juan Manuel Mateo Echevarria, que se hallaba en situación de supernumerario y solicitó el reintegro con anterioridad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hacen públicas las relaciones de personal facultativo de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales del Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y en la Orden de 7 de octubre siguiente, se insertan a continuación las relaciones de Funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales del Departamento, otorgándose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas sobre errores que puedan advertirse en las mismas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.